

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de mayo de dos mil veinticuatro

Rad. 2016-00235

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial del señor JOSÉ HERNANDO AGUDELO VELÁSQUEZ, se ordena que por la secretaría del despacho se comparta el link de este expediente al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO para los fines que estimen pertinentes en el proceso 63001-31-03-003-2023-00282-00, que se surte en ese estrado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0506a24c39e92ae88181f75afb0ed39b5948d3c523c7ba475dcefb00159c4842**

Documento generado en 06/05/2024 04:42:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>